



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 88/2025 Acta N° 26/2025

VISTO: Visto resolución N° 25/06291 referente a la ampliación del contrato de la cooperativa de podas CORESEPOR con RUT. 216189050011 .

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los servicios de dicha cooperativa de poda en el periodo desde el primero de Octubre del 2025 hasta el veintiocho de Febrero de 2026.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la ampliación del contrato con la cooperativa CORESEPOR RUT. 216189050011 en el periodo desde 01/10/2025 al 28/02/2025 considerando un gasto de \$ 180.310 (ciento ochenta mil trescientos diez pesos uruguayos) correspondientes a básico y \$ 53.805 (cincuenta y tres mil ochocientos cinco pesos uruguayos) por ajuste paramétrico.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala